

Doc. 30/2015

**RESOLUCION DE LA 45ª ASAMBLEA GENERAL DE LA AIR
APAGÓN ANALÓGICO**

VISTO:

La dificultad para la implementación de la televisión digital en varios territorios.

CONSIDERANDO:

Que hay limitada difusión de receptores habilitados para la señal digital.

Que en todos los países miembros hay muy limitadas o inexistentes campañas informativas acerca de la tecnología digital.

Que después de ocho años de transmisiones digitales en Brasil y a cuarenta días del cierre de las transmisiones en la ciudad piloto, cerca de 50% de los hogares no tiene receptores digitales, siendo la situación en el resto de los países mucho más dramática.

Que no ha habido apoyo ni incentivo a las inversiones de los radiodifusores para la adquisición de equipos necesarios.

Que hay gran incertidumbre en la situación económica internacional.

Que llevar a cabo el apagón analógico en esas circunstancias, involucra el riesgo inminente de privar del servicio de televisión de señal abierta a un importante sector de la población.

La 45ª ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN -AIR, REUNIDA EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, REPÚBLICA DE EL SALVADOR, RESUELVE:

Exhortar a los gobiernos de los países miembros, a aplazar el cronograma del apagón analógico, a efectos de desarrollar campañas dirigidas a la población informando sobre las características de la Televisión Digital Terrestre.

Priorizar en la determinación de los plazos para el apagón analógico, el derecho de libre y gratuito acceso de nuestros pueblos a la televisión abierta; y en ese sentido, el apagón fije plazos que permitan el acceso mayoritario de la población a la televisión digital terrestre.

San Salvador, 14 de octubre de 2015.